

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo segunda reunión del Comité de Flora  
Tbilisi (Georgia), 19-23 de octubre de 2015

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

Propuestas para su posible consideración en la CoP17

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LAS ESPECIES MADERABLES DEL GÉNERO *DALBERGIA* EN MÉXICO

1. El presente documento ha sido preparado México.\*

Antecedentes

2. En su 16ª reunión (CoP16; Bangkok, 2013), la Conferencia de las Partes adoptó las siguientes inclusiones de especies del género *Dalbergia* en el Apéndice II de la CITES, como sigue:

| Espece   | Anotación   | Propuesta de enmienda asociada                           |
|--|---|--|
| <i>Dalbergia cochinchinensis</i>                     | No aplica.  | <a href="#">CoP16 Prop. 60</a> , por Tailandia y Vietnam |
| <i>Dalbergia granadillo</i>                          | #6: Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada. | <a href="#">CoP16 Prop. 61</a> , por Belice              |
| <i>Dalbergia retusa</i>                              |   | <a href="#">CoP16 Prop. 62</a> , por Belice              |
| <i>Dalbergia stevensonii</i>                         |   |  |
| <i>Dalbergia</i> spp.<br>(poblaciones de Madagascar) | #5: Trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera                        | <a href="#">CoP16 Prop. 63</a> , por Madagascar          |

3. Desde la entrada en vigor de estos listados el 12 de junio de 2013, las Autoridades CITES de México se han enfrentado a dificultades en su implementación, debido principalmente a:
- 3.1. La falta de información para la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial (NDF), en apego a las disposiciones del Art. IV del texto de la Convención. Los principales vacíos de información en el marco de implementación de la CITES se refieren a la distribución y demografía de las poblaciones mexicanas; y,
- 3.2. Dificultades de identificación de especímenes de *Dalbergia* spp. en el comercio para diferenciar a las especies del Apéndice II y aquellas no amparadas por la Convención.

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Taller de evaluación de las especies maderables del género *Dalbergia* en México

4. Como un primer paso para atender la problemática de *Dalbergia* a nivel nacional, del 11 al 12 de junio de 2015, la Autoridad Científica CITES de México (*Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad*, CONABIO), organizó el “*Taller de evaluación de las especies maderables del género Dalbergia en México en el marco de la NOM-059-SEMARNAT-2010*”, este contó con la participación de más de 20 expertos en el género y representantes de las Autoridades CITES y del sector ambiental de México. Su objetivo fue identificar y evaluar a las especies maderables de *Dalbergia* con distribución en México bajo los criterios de la legislación mexicana, es decir, utilizando el *Método de Evaluación del Riesgo de Extinción de Plantas en México* (MER) de la *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010*.
5. Entre los principales resultados del taller destacan:
  - 5.1. Con base en una revisión de los registros del *Herbario Nacional* (MEXU) del *Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México* (IBUNAM), los expertos determinaron que *Dalbergia tilarana* y *D. retusa* no se distribuyen naturalmente en México. Específicamente, los ejemplares determinados como *D. retusa* en México de dicha colección han sido mal identificados y en realidad corresponden a *Dalbergia granadillo*; mientras que los registros en línea de *D. retusa* (e.g. Trópicos) corresponden a ejemplares introducidos.
  - 5.2. Por otra parte, *D. glomerata* se reconoció como una especie endémica de México; mientras que los registros de esta especie fuera de México corresponden a *D. congestiflora*.
  - 5.3. Se reconoció a *Dalbergia tabascana* como una especie taxonómicamente válida.
  - 5.4. En total, 20 especies de *Dalbergia* son nativas de México (seis de ellas endémicas), de las cuales actualmente dos (*D. congestiflora* y *D. granadillo*) se encuentran en la lista de especies en riesgo de México (*Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010*), por lo que su manejo y aprovechamiento están regulados por las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS, 2000):

| Especie<br>*Endémica de México        | Apéndice CITES             | Categoría NOM-059-SEMARNAT-2010 |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 1) <i>Dalbergia brownei</i>           | No enlistada               | No enlistada                    |
| 2) <i>Dalbergia calderonii</i>        | No enlistada               | No enlistada                    |
| 3) <i>Dalbergia calycina</i>          | III, Guatemala             | No enlistada                    |
| 4) <i>Dalbergia congestiflora</i>     | No enlistada               | En peligro de extinción (P)     |
| 5) <i>Dalbergia cubilquitzensis</i>   | III, Guatemala             | No enlistada                    |
| 6) <i>Dalbergia ecastaphyllum</i>     | No enlistada               | No enlistada                    |
| 7) <i>Dalbergia glabra</i>            | No enlistada               | No enlistada                    |
| 8) <i>Dalbergia glomerata*</i>        | III, Guatemala             | No enlistada                    |
| 9) <i>Dalbergia granadillo*</i>       | II, Anot. #6               | En peligro de extinción (P)     |
| 10) <i>Dalbergia longepedunculata</i> | No enlistada               | No enlistada                    |
| 11) <i>Dalbergia luteola</i>          | No enlistada               | No enlistada                    |
| 12) <i>Dalbergia melanocardium</i>    | No enlistada               | No enlistada                    |
| 13) <i>Dalbergia modesta*</i>         | No enlistada               | No enlistada                    |
| 14) <i>Dalbergia monetaria</i>        | No enlistada               | No enlistada                    |
| 15) <i>Dalbergia palo-escrito*</i>    | No enlistada               | No enlistada                    |
| 16) <i>Dalbergia rhachiflexa*</i>     | No enlistada               | No enlistada                    |
| 17) <i>Dalbergia ruddae</i>           | No enlistada               | No enlistada                    |
| 18) <i>Dalbergia stevensonii</i>      | II, Anot. #6               | No enlistada                    |
| 19) <i>Dalbergia tabascana*</i>       | No enlistada               | No enlistada                    |
| 20) <i>Dalbergia tucurensis</i>       | III, Guatemala y Nicaragua | No enlistada                    |

- 5.5. Para las especies anteriormente listadas, los expertos determinaron que 15 son especies maderables, mismas que fueron evaluadas bajo los criterios del MER de la NOM-059-SEMARNAT-2010, con los siguientes resultados:

| Especie maderable*<br>*Endémica de México | Recomendación<br>conforme a la evaluación bajo el<br>Método de Evaluación de Riesgo<br>(MER) de la NOM-059-SEMARNAT-<br>2010 | Hipervínculo a la evaluación MER  |
|---|--|---|
| 1) <i>D. calderonii</i>                   | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_calderonii.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_calderonii.pdf</a>             |
| 2) <i>D. calycina</i>                     | Inclusión bajo 'Amenazada' (A)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_calycina.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_calycina.pdf</a>                 |
| 3) <i>D. congestiflora</i>                | Cambio de 'En peligro de extinción' (P) a 'Sujeta a protección especial' (Pr)  | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_congestiflora.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_congestiflora.pdf</a>       |
| 4) <i>D. cubliquitzensis</i>              | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_cubliquitzensis.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_cubliquitzensis.pdf</a>   |
| 5) <i>D. glomerata*</i>                   | Inclusión bajo 'Sujeta a protección especial' (Pr)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_glomerata.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_glomerata.pdf</a>               |
| 6) <i>D. granadillo*</i>                  | Cambio de 'En peligro de extinción' (P) a 'Amenazada' (A)  | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_granadillo.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_granadillo.pdf</a>             |
| 7) <i>D. longepedunculata</i>             | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_longepedunculata.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_longepedunculata.pdf</a> |
| 8) <i>D. luteola</i>                      | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_luteola.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_luteola.pdf</a>                   |
| 9) <i>D. melanocardium</i>                | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_melanocardium.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_melanocardium.pdf</a>       |
| 10) <i>D. modesta*</i>                    | Inclusión bajo 'Amenazada' (A)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_modesta.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_modesta.pdf</a>                   |
| 11) <i>D. palo-escrito*</i>               | Inclusión bajo 'Amenazada' (A)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_palo-escrito.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_palo-escrito.pdf</a>         |
| 12) <i>D. rhachiflexa</i>                 | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_rhachiflexa.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_rhachiflexa.pdf</a>           |
| 13) <i>D. ruddae</i>                      | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_ruddae.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_ruddae.pdf</a>                     |
| 14) <i>D. stevensonii</i>                 | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_stevensonii.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_stevensonii.pdf</a>           |
| 15) <i>D. tucurensis</i>                  | Inclusión bajo 'En peligro de extinción' (P)   | <a href="http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_tucurensis.pdf">http://conabioweb.conabio.gob.mx/webservice/dalbergias/Dalbergia_tucurensis.pdf</a>             |

5.6. Las fichas-resumen de las evaluaciones MER de las quince especies anteriores, también pueden consultarse entrando a la liga <http://bios.conabio.gob.mx/especies/6006417> y haciendo *click* en el menú desplegable titulado "Granadillo (*Dalbergia*)".

#### Pasos a seguir por México

6. En apego a las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS, 2000), las propuestas de enmienda (inclusión o cambio de categoría) a los listados de especies de la NOM-059-SEMARNAT-2010, junto con las evaluaciones MER de las quince especies maderables de *Dalbergia*, serán sometidas a un proceso de consulta pública, y posteriormente serán presentadas por la CONABIO a la *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* (SEMARNAT) para su consideración en el proceso de actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.
7. A fin de atender los vacíos de información sobre las especies del género, la CONABIO está coordinando el desarrollo de una publicación, que contemplará *inter alia* el desarrollo de estudios de caso sobre distribución, taxonomía, demografía, polinización, y anatomía de madera.
8. Respecto a este último punto, aunque existen herramientas (en su mayoría anatómicas) para diferenciar a la madera de especies de *Dalbergia* de otros géneros de especies maderables, a la fecha no existe ningún método probado (ni disponible para oficiales de aduanas) para diferenciar a especímenes maderables de *Dalbergia* a nivel intraespecífico.

### Recomendaciones al Comité de Flora

9. Tomar nota de los avances de México respecto a la evaluación sus especies maderables del género *Dalbergia*, así como de las principales dificultades que las Autoridades CITES de México han enfrentado en la implementación de los listados de *Dalbergia* spp. en el Apéndice II (par. 3).
10. Considerando que a la fecha no se cuenta con un método confiable (y probado por oficiales de aduanas) para identificar a nivel intraespecífico la madera de especímenes de *Dalbergia*, y que esto puede ocasionar problemas de implementación de los listados de *Dalbergia* en el Apéndice II, desarrollar recomendaciones sobre la pertinencia de enlistar a las trece especies maderables mexicanas restantes bajo el Apéndice II, y en este sentido considerar otras especies maderables de *Dalbergia* que pudieran ameritarlo, en apego al criterio de inclusión por similitud (en apego al Art. II, pár. 2b del Texto de la Convención).

### Referencias

LGVS, 2000. Ley General de Vida Silvestre. *DOF (Diario Oficial de la Federación)*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), p. Última reforma publicada el 19 de marzo de 2014.

SEMARNAT, 2010. *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental -Especies nativas de México de flora y fauna silvestres -Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio -Lista de especies en riesgo*. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5173091&fecha=30/12/2010](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173091&fecha=30/12/2010) ed. s.l.:Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales